

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDU/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

EN EL DISTRITO DE UTICYACU, SIENDO A LAS 15:50 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDU/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO UTICYACU - CHIRICONGA EN EL CENTRO POBLADO LA GRANADILLA, DISTRITO DE UTICYACU, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA» CUI N° 2638896», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

**ROCIO MARISOL DÍAZ ALARCÓN**

PRESIDENTE TITULAR

**JAIME FERNANDEZ TAPIA**

PRIMER MIEMBRO TITULAR

**GUIDO JOSUE BOBADILLA PANTA**

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE **5 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	19/12/2024	Válido		19/12/2024	10246727819	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2	Proveedor con RUC	10433109495	FUSTAMANTE HEREDIA EDILBERTO	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10433109495	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10433867527	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	13/12/2024	Válido		13/12/2024	10443845483	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5	Proveedor con RUC	20296847829	AHC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AHC INGENIEROS S.A.C.	16/12/2024	Válido		16/12/2024	20296847829	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

ASÍ MISMO DE LA VERIFICACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), SE HA OBSERVADO QUE **UN SOLO POSTOR** HA REGISTRADO SU RESPECTIVA PROPUESTA EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- **CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA (ARRASCUE FARRO JHONSON- FUSTAMANTE HEREDIA EDILBERTO)**

#### APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS:

EN TAL SENTIDO SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A FIN DE LLEVAR A CABO LA ETAPA DE **ADMISIÓN DE PROPUESTAS** EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	OFERTAS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD						CONDICIÓN
		a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo 5)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	ADMITIDA

**POR LO TANTO:** SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR PASA A LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

### I. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					ESTADO DE LA OFERTA
		CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CALVE	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato	SI CUMPLE	CALIFICADA

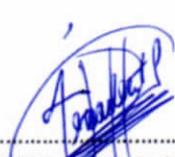
### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:

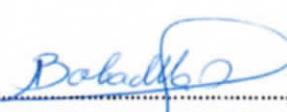
De acuerdo al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede con la evaluación de la oferta Admitida, de acuerdo a lo señalado en la Sección Especifica, Capítulo IV, Factores de Evaluación:

N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	METODOLOGÍA DE LA PROPUESTA	TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA	50 PUNTOS (ACREDITA UN MONTO MAYOR A 3 VR)	50 PUNTOS (ACREDITA CORRECTAMENTE LA METODOLOGIA PROPUESTA)	100 PUNTOS

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE EL ÚNICO POSTOR OBTUVO UN PUNTAJE SUPERIOR AL MÍNIMO REQUERIDO DE 80 PUNTOS, POR LO QUE SE ENCUENTRA APTO PARA QUE SE CONTINÚE CON LA ETAPA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, EN TAL SENTIDO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL CULMINAR LA PRESENTE ETAPA A FIN DE QUE SE REGISTRE EN EL SEACE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, PARA PERMITIR LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SIN MÁS QUE TRATAR SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA LA MISMA QUE FUE APROBADA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRSE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
 .....  
 TEC. CONT. ROCIO MARISOL DÍAZ ALARCÓN  
 DNI: 73369942  
 PRESIDENTE

  
 .....  
 ING. JAIME FERNANDEZ TAPIA  
 DNI: 17442660  
 PRIMER MIEMBRO

  
 .....  
 ING. GUIDO JOSUE BOBADILLA  
 PANTA  
 DNI: 40453795  
 SEGUNDO MIEMBRO

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2024-MDU/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

EN EL DISTRITO DE UTICYACU, SIENDO A LAS 16:35 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADOS DE CONDUCIR Y LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 03-2024-MDU/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, QUE TIENE COMO OBJETO LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA «RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO UTICYACU - CHIRICONGA EN EL CENTRO POBLADO LA GRANADILLA, DISTRITO DE UTICYACU, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA» CUI N° 2638896», CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

PARA TAL EFECTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

ROCIO MARISOL DÍAZ ALARCÓN	PRESIDENTE TITULAR
JAIME FERNANDEZ TAPIA	PRIMER MIEMBRO TITULAR
GUIDO JOSUE BOBADILLA PANTA	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUÓRUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

#### I. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO:

EN ESTE ESTADO SE PROCEDE APERTURAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS POSTORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE ETAPA CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

#### ❖ CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA:

APERTURADO SU OFERTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL POSTOR PROPONE UNA OFERTA ECONÓMICA ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 296,703.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES CON 82/100 SOLES).

EN ESTE ESTADO SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSISTIRÁ EN ASIGNAR UN PUNTAJE DE CIEN (100) PUNTOS A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

DONDE:

I = OFERTA.

PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR.

OI = PRECIO I.

OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA.

PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO.

EN EL PRESENTE CASO, AL SER EL CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA, EL ÚNICO POSTOR CON OFERTA VÁLIDA EN LA PRESENTE ETAPA, Y AL TENER EL PRECIO MAS BAJO SE LES OTORGARÁ EL PUNTAJE ECONÓMICO MÁXIMO DE 100 PUNTOS.

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDE EN ESTE ESTADO A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

C1 = 0.80

C2 = 0.20

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU

## COMITÉ DE SELECCIÓN

DONDE:  $C1 + C2 = 1.00$   
PUNTAJE TÉCNICO = 100  
PUNTAJE ECONÓMICO = 100

POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE PONDERADO (0.80)	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE PONDERADO (0.20)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA	100	80	100	20	100	105

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE POR UNANIMIDAD EL OTORGAR LA BUENA PRO AL CONSORCIO SUPERVISOR LA GRANADILLA; POR EL MONTO DE S/ 296,703.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRES CON 82/100 SOLES), INCLUIDO IGV.

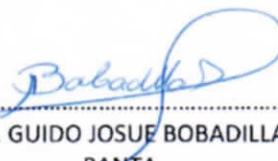
SIN MÁS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER REVISADA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SIENDO LAS 16:55 HORAS DEL MISMO DÍA.



TEC. CONT. ROCIO MARISOL DÍAZ ALARCÓN  
DNI: 73369942  
PRESIDENTE



ING. JAIME FERNANDEZ TAPIA  
DNI: 17442660  
PRIMER MIEMBRO



ING. GUIDO JOSUE BOBADILLA  
PANTA  
DNI: 40453795  
SEGUNDO MIEMBRO